



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-06-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2021-5756

Fecha de emisión: 03-08-2021

Folio: 2021-5756

Certificado de ingresos: 2021-342172

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROGER SISTEMAS EXTERIORES S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: RENOVACION DE 5 ANUNCIOS TIPO VALLAS - R-17-54
Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: 5 VALLAS DE 4.50 X 2.10 M. CADA UNA

Vigencia de póliza: 30-06-2021

Vigencia de arrendamiento: 01-02-2027

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 323-017-001

Propietario:

Domicilio: AVENIDA MIRADOR 4311 COLONIA CAMPESTRE I RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990305	CONSTANCIA ANUNCIOS	5	0.00	0.00	0.00		13,443.00
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV VALLAS	681.11
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			0.00	0.00	0.00		\$ 14,124.11

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de esta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-08-2021 13:22:11

Usuario:

Dirección: null

302c02146f75dc3ca455937afd17f735a4d5eebd70fdc4202142b1ab21f36272b7f677de88b62b7f19178d0f641

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.